



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	ALIMENTOS
DEMANDANTE:	VICTORIA EUGENIA CATAÑO RIVAS
DEMANDADO:	PEDRO NEL GARCIA
RADICACION:	910013184001-2011-00161-00.

Leticia (Amazonas), trece (13) de mayo del año dos mil veintiuno
(2021)

En atención al oficio allegado por el Ejército Nacional. Por secretaría ofíciase a dicha entidad informándole que las medidas cautelares decretadas en el presente proceso no afectan la indemnización por incapacidad laboral del demandado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 14 DE MAYO DE 2021 se notifica el presente
auto por estado



ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.